

Para mejorar la seguridad ciudadana se divide la Ciudad en cinco distritos

Cada barrio tendrá sus propios policías municipales

Desde el pasado 26 de abril funciona en Puertollano la Policía de barrio. Con este innovador proyecto, por el que se asigna cierto número de agentes municipales a cada uno de los cinco distritos en que se ha dividido la Ciudad, se descentraliza el servicio policial y se reforzará tanto la seguridad ciudadana como el cumplimiento de las ordenanzas municipales.



Se ha incorporado al servicio una furgoneta de atestados para facilitar los trámites administrativos

Puertollano se ha dividido en cinco zonas, cada una de las cuales contará con la presencia permanente de un cabo y seis agentes de policía, salvo el distrito centro, en el que patrullarán un cabo y trece policías.

Con esta nueva concepción de la Policía Local, se pretende que los agentes conozcan perfectamente el barrio en el que trabajan, se familiaricen con los vecinos, conozcan sus problemas de seguridad, etc. De esta forma, se podrá garantizar mucho mejor la seguridad ciudadana, así como la vigilancia para que se cumplan las diversas ordenanzas municipales.

Las funciones que tendrán asignadas seguirán siendo las mismas: regular el tráfico, vigilar las obras, las salidas de los colegios, contro-

lar la normalidad en las calles, etc. Actualmente, la Policía Local de Puertollano cuenta con una plantilla de 72 agentes, si bien queda pendiente que se cubran cuatro plazas que están vacantes.

Además, para propiciar el acercamiento entre los policías y los ciudadanos, un agente de cada zona permanecerá diariamente durante un determinado tiempo en las sedes de las asociaciones de vecinos. Así, cualquier vecino que tenga que presentar una denuncia o queja, podrá hacerlo ante el policía municipal, en vez de tener que ir hasta el Ayuntamiento.

La distribución por distritos y la asignación de policías se ha realizado teniendo en cuenta los problemas específicos de cada zona de Puertollano, su número de

habitantes, densidad de tráfico y otros factores.

Además de la dotación habitual de cada distrito, existe una patrulla de apoyo, que acudirá a cualquiera de los distritos cuando se necesite su presencia para reforzar la seguridad. Dicha patrulla de apoyo la forman tres cabos y diez policías. Esta descentralización del servicio policial se ha puesto en marcha una vez que se han incorporado 10 nuevos agentes que ya han concluido su periodo de prácticas.

La nueva Policía de barrio funcionará en turnos de mañana y de tarde. Por el contrario, durante la noche la actividad seguirá centralizada desde el edificio del Ayuntamiento, donde se encuentra la sede de la Policía Local. ■

Según aprobó el Pleno Ordinario del Ayuntamiento

Los objetores de Puertollano podrán ser destinados a los servicios municipales

El Pleno Ordinario celebrado el pasado 29 de abril aprobó por mayoría con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista, Popular e Iniciativa Ciudadana, y en contra de Izquierda Unida, el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puertollano de Consejo Nacional de Objeción de Conciencia. El objetivo de este convenio es ofrecer a los jóvenes objetores de Puertollano y su comarca, la posibilidad de realizar la prestación social sustitutoria en los servicios municipales, con lo que se amplía el número de plazas hasta un total de 28 para que los jóvenes no tengan que salir de su ciudad.

También fue aprobada la convocatoria, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, para la provisión de dos plaza de Sargento de la Policía Local. Las instancias para tomar parte en las pruebas deberán presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE y el diario oficial de Castilla-La Mancha. (Al cierre de esta edición aún no se había realizado dicha publicación).

A pesar de ser admitida la solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida para que compareciese ante el Pleno el Concejal de Medioambiente o el Concejal-Delegado de Urbanismo para explicar las razones por las que el Equipo de Gobierno aún no había iniciado el proceso de análisis del proyecto de Ordenanza de Medioambiente, esta comparecencia no fue posible en el mismo pleno al impedirlo la aplicación literal del artículo 54.2 del nuevo Reglamento Orgánico Municipal. Todos los grupos políticos estuvieron de acuerdo en la necesidad de

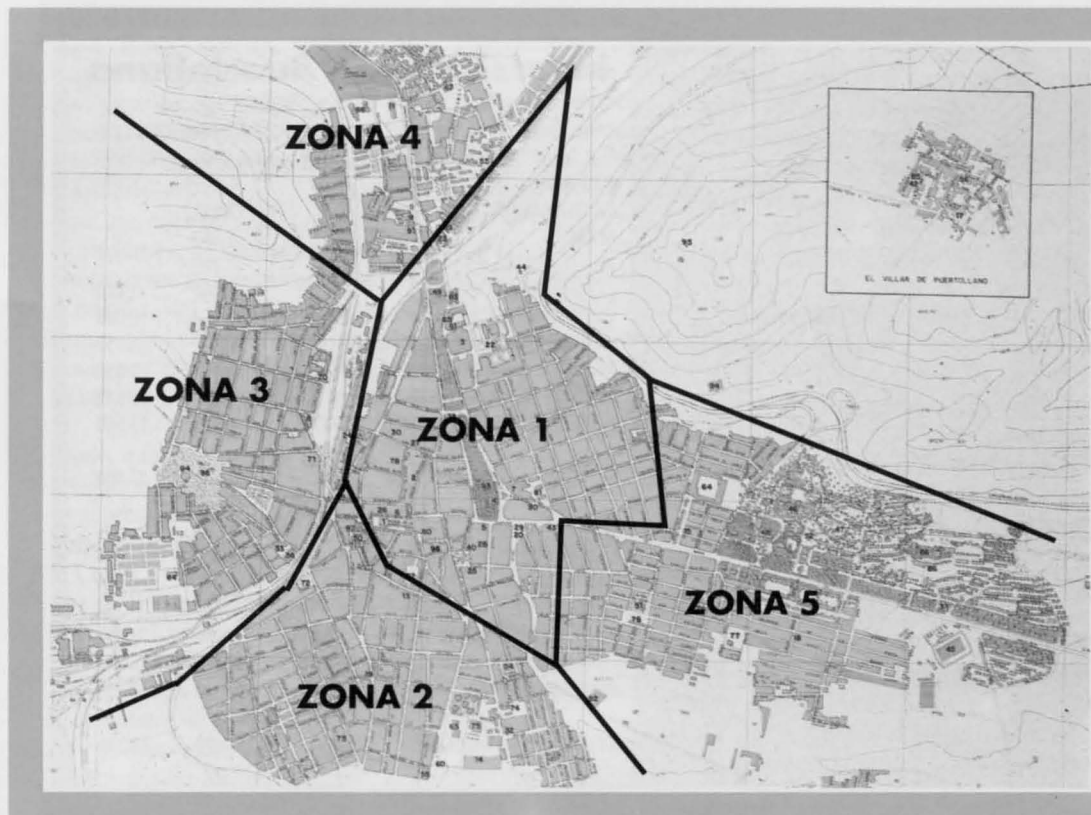
modificar el texto de ese artículo para que puedan permitirse las comparecencias de los concejales en el mismo pleno en el que se aprueban las solicitudes. Esta modificación será debatida en el próximo pleno de la Corporación.

Por último, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, retiró su moción sobre el Centro de Salud número 3, tras darse lectura a la carta remitida al Ayuntamiento por el Director Provincial del Insalud, explicando las causas del retraso.

Entre los 26 puntos del orden del día destacó, por la importante cuantía que supone la inversión a realizar, el convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura y el Ayuntamiento de Puertollano para la ejecución del proyecto "Puertollano Verde". Otro punto importante, fue la aprobación del préstamo del BCLE para la realización de las inversiones previstas en 1993.

El convenio para el proyecto "Puertollano Verde", fue aprobado por unanimidad. Según las cláusulas de este convenio, la "verdad del proyecto de ejecución de la obra y la dirección de la misma será adjudicado por el Ayuntamiento", correspondiendo a la Junta de Comunidades la adjudicación de la obra y su financiación por importe de 600 millones de pesetas. El Ayuntamiento cederá los terrenos necesarios y se compromete a asumir la conservación posterior de la obra.

También por unanimidad fue aprobado el contrato de préstamo con el BCLE por importe de 363.771.424 pts. El plazo de amortización es de 10 años con uno de carencia y 14,35% de TAE. El préstamo se destina a inversiones, adquisición de terrenos, infraestructuras urbanas (pavimentación, acerado, red de alumbrado, etc.). ■



Cinco zonas

Zona 1. Centro

A cuyo cargo estarán un cabo y trece policías, comprende desde las calles Gran Capitán, límite con Salesianos, Avenida del Primero de Mayo y todo el centro de la Ciudad, hasta la zona conocida como el pilancón de los burros.

Zona 2. Sur

Comprende Cañamares y parte de la barriada de Libertad.

Zona 3. Oeste

Comprende el barrio del Pino y la mayor parte del barrio del Carmen.

Zona 4. Norte

Comprende la barriada de las 630 y una pequeña parte del barrio del Carmen.

Zona 5. Este

Comprende las barriadas de El Poblado, el Abulagar y una parte de las barriadas Libertad y Santa Ana.